

**RESOLUCIÓN 248**  
( 29 MAYO 2018 )

Por la cual se realiza un encargo en funciones

**EL PERSONERO MUNICIPAL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece que "...Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."
2. De conformidad con el artículo 2.2.5.2.2 del decreto nacional 1083 de 2015, se produce vacancia temporal cuando quien desempeña un empleo se encuentra vacaciones.
3. Que el Servidor MARIO MONTOYA VANEGAS, Personero Auxiliar identificado con Cedula de ciudadanía 15.489.058 disfrutara de un periodo de vacaciones a partir del 05 al 26 de junio de 2018 ambas fechas inclusive.
4. La servidora MARIA CATALINA DIEZ VELEZ, Profesional Universitaria, cumple con las calidades para desempeñar el encargo en funciones.
5. Para garantizar el correcto funcionamiento de la entidad, es necesario encargar temporalmente las funciones del Personero Auxiliar en otro servidor público de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

PROYECTO: CCARDONA		REVISOR: MMONTOYA	
CODIGO	FDPI032	VERSION	6
RESOLUCION	304	VIGENCIA	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

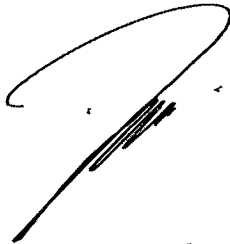


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar en funciones a la servidora MARIA CATALINA DIEZ VELEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 43.626.604, del empleo de Personero Auxiliar, Código 17, inclusive las delegadas por la resolución 067 del 19 de febrero de 2018 (facultad para la ordenación del gasto y la contratación e inclusive en materia de administración de personal), del 05 al 26 de junio de 2018 inclusive ambas fechas; sin separarse de las funciones del empleo del que es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GUILLERMO DURÁN URIBE**  
Personero Municipal

**COMUNICACIÓN**

A los 29 días del mes Mayo de 2018, siendo las 03:40 horas, se le comunica al servidor MARIA CATALINA DIEZ VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 43.626.604, el encargo aquí realizado.

  
**MARIA CATALINA DIEZ VELEZ**  
El encargado

  
**CAMILO CARDONA GUTIERREZ**  
Auxiliar Administrativo

PROYECTO: CCARDONA	REVISOR: MMONTOYA		
CODIGO	FDPI032	VERSION	6
RESOLUCION	304	VIGENCIA	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

